



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00753 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que las notificaciones de la orden de apremio a los ejecutados **DANIEL ESTEBAN GUARÍN GANTIVA, DIANA MILENA POSADA GANTIVA, GERALDIN SHALOM GUARÍN GANTIVA y OLGA INÉS GANTIVA MOGOLLÓN**, se surtieron por aviso, conforme consta en los certificados de entrega expedidos el 2 de febrero de 2024 por la empresa de servicio postal autorizada Inter Rapidísimo S.A., visible a folios 252 a 254 de la presente encuadernación, quienes, en el término otorgado por el despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, **ingrese** el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **17** hoy **14/03/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7a1376752213b36752e70d0278c8698b122d2d52341930e4d8d49b18dc594a**

Documento generado en 13/03/2024 04:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>